



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**  
Enrique Guzmán y Valle  
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

**RECTORADO**

**RESOLUCIÓN N° 1544-2024-R-UNE**

Chosica, 13 de mayo del 2024

**VISTA** la Hoja de Envío N° 1357-2024-R-UNE, del 13 de mayo del 2024, del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 1139-2021-R-UNE, del 27 de mayo del 2021, se oficializa la elección del Dr. Vladimiro DEL CASTILLO NARRO como Vicerrector Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, por el periodo de cinco (5) años, del 31 de mayo del 2021 al 30 de mayo del 2026;

Que mediante Oficio N° 0530-2024-VR-ACAD, del 10 de mayo del 2024, el Vicerrector Académico comunica a la Rectora que hará uso de sus vacaciones, del 13 al 27 de mayo del 2024;

Que, por lo antes expuesto, solicita el encargo correspondiente del despacho del Vicerrectorado Académico al Dr. Daniel Marcos CHIRINOS MALDONADO, Vicerrector de Investigación;

Que mediante el documento del visto, la Rectora refiere a la Secretaria General de la UNE la atención pertinente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR** el Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al Dr. Daniel Marcos CHIRINOS MALDONADO, Vicerrector de Investigación, identificado con DNI N° 08316156, del 13 al 27 de mayo del 2024, por vacaciones del titular.

**ARTÍCULO 2°.- DAR** a conocer a las instancias correspondientes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

